RESOLUCIÓN MOTIVADA 60/UAIP-2015

En las oficinas del Registro Nacional de las Personas Naturales ubicadas en la Colonia General Manuel José Arce, Calle Douglas Vladimir Varela y Avenida Caballería, en la ciudad de San Salvador, a las catorce horas con treinta minutos del día diecinueve de noviembre de dos mil quince. Con vistas de la solicitud de acceso a la información pública con referencia 221-RNPN-2015, recibida el pasado día cinco de los corrientes, presentada por el ciudadano , con Documento Único de Identidad , requiriendo a este Registro la entrega de documentación certificada de *“Cantidad de plazas vacantes, de los meses de octubre 2013, 2014 y 215 Cantidad de plazas contratadas, en los meses de octubre de 2013, 2014 y 2015 Total de plazas disponibles, en los meses de octubre de 2013, 2014 y 2015 respectivamente”*. Sobre el particular, el infrascrito Oficial de Información hace las siguientes consideraciones:

- Se trasladaron íntegramente los requerimientos señalados a la licenciada Jesica Martínez, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, el día seis de los corrientes mediante el Sistema de Gestión de Solicitudes, recibiendo este día solicitud de la Unidad requerida en el sentido de conceder un plazo adicional para proceder a la entrega de la información.

- Dicha prórroga, de conformidad al artículo 71 de la Ley de Acceso a la Información Pública, es procedente en casos que la complejidad de la información así como otras circunstancias excepcionales como las señaladas por la responsable de la Unidad requerida así lo demanden, existiendo en consecuencia una habilitación legal para conceder un plazo adicional que permita satisfacer efectivamente el derecho de acceso a la información pública del ciudadano solicitante.

POR LO TANTO, el Infrascrito Oficial de Información RESUELVE: EXTENDER EL PLAZO DE ENTREGA DE LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE 221-RNPN-2015, POR CINCO DÍAS HÁBILES ADICIONALES, plazo que vencerá el próximo jueves veintiséis de noviembre de dos mil quince.

Notifíquese,

Óscar Ernesto Aguilar Crespín

Oficial de Información RNPN